

Directrices sobre la subvención para contingencias

Las directrices tienen por objeto proporcionar las condiciones y los procedimientos para el uso de la subvención para contingencias (en lo sucesivo denominadas "Contingencia") bajo la Donación Japonesa.

1. Definición de la Contingencia

La Contingencia es una cantidad preliminarmente asignada a una cierta tasa del costo del proyecto en la Donación Japonesa, en preparación para la ocasión cuando se requiere un coste adicional por alguna razón imprevista después de la firma de E/N, y se hace difícil implementar el proyecto en el ámbito original y las condiciones asumidas en el momento de la firma de E/N.

2. Importe de la Contingencia

La cantidad necesaria de la Contingencia será decidida por el Gobierno de Japón.

3. Las condiciones aplicables para el uso de la Contingencia

El País Receptor (en lo sucesivo denominado el "País Receptor") puede utilizar la Contingencia cuando se vuelve difícil implementar el proyecto en el ámbito original y las condiciones asumidas en el momento de la firma de E/N. Por lo tanto, se requiere un suplemento. Las condiciones aplicables para el uso de la Contingencia y las respectivas formas posibles para utilizarla son las siguientes:

(1) Fuerza Mayor (por ejemplo, deterioro de la situación de seguridad, desastres naturales)

Posibles formas de uso:

- i. Aseguramiento de la seguridad (guardias de seguridad, equipo, etc.) y restauración
- ii. Suspensión de los trabajos de construcción (reducción del personal, preservación del sitio de construcción, reanudación de los trabajos de construcción, en espera durante la suspensión, etc.)
- iii. Evacuación (gastos de viaje, indemnización por robo durante la evacuación, etc.)
- iv. Daños a la propiedad (limitado a las pérdidas causadas por el deterioro de la seguridad situación o desastre natural, etc.)
- v. Otras condiciones atribuibles al deterioro de la situación de seguridad o desastre natural

(2) Condiciones ambientales inesperados, etc.

Posibles formas de uso: Aumento de los costos debido a las condiciones ambientales y de otro tipo que están más allá de la hipótesis formulada en la etapa de diseño.

(3) Cambios de las condiciones económicas/de mercado

Posibles formas de uso: Cambios de las condiciones económicas/de mercado que afectan el costo del proyecto.

(4) Pérdidas causadas por el retardo en la Obligación del País Receptor

Posibles formas de uso: Entre las pérdidas causadas por el retraso en las obligaciones del País Receptor, sólo el costo que el Gobierno de Japón aprueba como inevitable es elegible.

4. Procedimientos para el desembolso

Los procedimientos para el desembolso de la Contingencia son los siguientes.

(1) El País Receptor presenta una solicitud por escrito que especifican los objetivos y las razones para el desembolso de la Contingencia, a JICA.

(2) Sobre la base de la solicitud, JICA revisa la idoneidad del desembolso, y da su consentimiento al País Receptor sometido al resultado de una revisión.

(3) Sólo después del consentimiento de JICA, el País Receptor puede concluir el contrato de modificación para el uso de la Contingencia.

5. Procedimiento operacional

En cuanto al procedimiento operativo detallado, JICA establece un manual dentro del ámbito establecido en las Directrices.

FIN